República de Colombia

D.U.P.L. S. Plombo

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Trabajadora Social

A MAGALY DE JESUS HERNANDEZ REALES

con cédula de ciudadanía No. 32.621.180 de Barranquilla

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 1983 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Rector,

El Secretario General,

El Director del Programa,

Registrado en el Folio No. 17 del Libro de Diplomas 55 Secretaría General de la Universidad

13260

Certificación No **495**

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL ATLÁNTICO

CERTIFICA

Que la señora **MAGALY DE JESUS HERNANDEZ REALES** identificada con cédula de ciudadanía número **32.621.180**, labora en esta entidad desde el día 26 de agosto de 2009 según Resolución 0064 de agosto de 2009 y Acta de Posesión 000014 de 26 de agosto de 2009, a la fecha desempeña el cargo de INSTRUCTOR Grado 17, vinculada mediante Nombramiento Provisional, incluida en la Red de Conocimiento de **PEDAGOGÍA** en el área de **INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA** en el Centro Nacional Colombo Alemán de la Regional Atlántico.

Funciones: Mediante Resolución número 000986 del 25 de Mayo de 2007, del manual específico de funciones, requisitos mínimos y Competencias laborales se le asignaron las siguientes funciones:

1. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
4. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.
7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000
Certificado No. GP-CER339688

Funciones: Mediante Resolución 1302 del 8 de julio de 2015 "Por la cual se actualiza y compila en un solo cuerpo normativo el Manual Específico de Funciones y de Competencias Labores de los empleos de la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", son las siguientes:

1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales.
2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
6. Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
7. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
8. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
9. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
10. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
11. Las demás

Funciones: Mediante Resolución número 965 del 14 de junio de 2017 y Resolución número 1458 del 30 de agosto de 2017 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA" se le asignan las siguientes funciones:

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.

2. Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.

3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación y de acuerdo con el desarrollo curricular relacionado con el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.

4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.

5. Participar en el diseño curricular de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.

6. Participar en proyectos de investigación aplicada técnica y/o pedagógica en función de la formación profesional en programas relacionados con el área temática de interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia.

7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Se expide en Barranquilla, a los Quince (15) días del mes de septiembre del 2017, a solicitud del interesado.

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA

Revisó: Cindy Serrano, Gestión Humana
Cmserrano@sena.edu.co
Elaboro: Stefany Serpa B.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

SENA
ATLÁNTICO

LA SUSCRITA JEFA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que la señora MAGALY DE JESÚS HENANDEZ REALES identificada con Cédula de Ciudadanía No.32.621.180 de Barranquilla, ha prestado sus servicios como CONTRATISTA DOCENTE por horas dictando SENSIBILIZACION Y ACCION SICIAL a los Trabajadores-Alumnos de este Centro de Formación Profesional, por medio de orden de trabajo, por los siguientes períodos:

- Del 27 de marzo al 19 de diciembre de 1996
- Del 3 de febrero al 30 de abril de 1997
- Del 5 de mayo al 30 de septiembre de 1997
- Del 22 de octubre al 19 de diciembre de 1997
- Del 3 de febrero al 30 de junio de 1998
- Del 7 de julio al 30 de agosto de 1998
- Del 1° de septiembre al 18 de diciembre de 1998
- Del 1 de febrero a 30 de abril 1999
- Del 3 de mayo al 25 de junio de 1999
- Del 10 de julio al 31 de agosto de 1999
- Del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 1999
- Del 14 de febrero al 30 de junio del 2000.
- Del 24 de julio al 30 de septiembre del 2000
- Del 19 de octubre al 13 de diciembre del 2000
- Del 23 de febrero al 30 de junio del 2001
- Del 19 de julio al 28 de septiembre del 2001
- Del 6 de octubre al 14 de diciembre, 2001
- Del 24 de enero al 30 de marzo de 2002
- Del 1 de abril al 30 de junio de 2002
- Del 16 de julio al 31 de agosto de 2002
- Del 18 al 30 de septiembre de 2002
- Del 11 de octubre al 9 de noviembre de 2002
- Del 10 al 23 de noviembre de 2002
- Del 26 de noviembre al 14 de diciembre de 2002
- Del 23 de enero al 7 de mayo de 2002
- Del 8 de mayo al 28 de junio de 2003

Se expide la presente a solicitud de la interesada en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2003.

Firmado,

GLADYS FLOREZ DE ANGULO

Ledys I.

SENA
ATLANTICO

Barranquilla, 21de diciembre de 2004

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DELCENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que la señora MAGALY DE JESÚS HERNÁNDEZ REALES , identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 32.621.180 de Barranquilla, ha prestado sus servicios a esta Entidad como instructora contratista en EL AREA DE ACCION SOCIAL del Centro Nacional Colombo Alemán, por medio de órdenes de trabajo en los siguientes períodos:

- 26 de diciembre al 28 de diciembre de 2003
- 16 de enero al 30 de marzo de 2004
- 14 de abril al 30 de junio de 2004
- 3 de agosto al 25 de septiembre de 2004
- 7 de octubre al 12 de diciembre de 2004

Se expide la presente a solicitud del interesado.

.Firmado,

GLADYS FLOREZ DE ANGULO

Sergina P.

SENA : UNA ORGANIZACIÓN DE CONOCIMIENTO

SENA
ATLANTICO

Centro Nacional Colombo Alemán.

8-9207-10

No:2-2009-001751
25/08/2009 08:04:35 a.m.

Barranquilla

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN SENA REGIONAL ATLANTICO

CERTIFICA

Que **MAGALY DE JESÚS HERNANDEZ REALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No 32.621.180 de Barranquilla, prestó sus servicios a esta entidad como **INSTRUCTOR CONTRATISTA DE FORMACION PROFESIONAL EN EL AREA DE ACCION SOCIAL, ETICA Y TRANSFORMACION DEL ENTORNO A TRABAJADORES ALUMNOS, PARTICIPACION EN EL DISEÑO INTEGRADO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS MODULOS BASICOS Y EXTRACURRICULARES EN LOS MODULOS ESPECIFICOS Y FORMACION PROFESIONAL EN ETICA** y presta los servicios como **INSTRUCTOR CONTRATISTA DE FORMACION PROFESIONAL EN ETICA Y SEGUIMIENTO / PROCESOS DE INGRESOS Y MATRICULAS / BIENESTAR APRENDICES / PLAN AMBIENTAL** del Centro Nacional Colombo Aleman, de acuerdo a los Contratos de Prestación de Servicios relacionados a continuación:

- Del 29 de diciembre de 2004; al 8 de abril de 2005.
- Del 5 de mayo de 2005; al 27 de junio de 2005.
- Del 11 de julio de 2005; al 22 de septiembre 2005.
- Del 10 de octubre de 2005; 15 de diciembre de 2005.
- Del 23 de enero de 2006; al 1 de julio de 2006.
- Del 13 de julio de 2006; al 31 de julio de 2006.
- Del 9 de agosto de 2006; al 30 de septiembre de 2006.
- Del 10 de octubre de 2006; al 31 de octubre de 2006.
- Del mes de noviembre de 2006; al 16 de diciembre de 2006.
- Del 27 de diciembre de 2006; al 15 de mayo de 2007.
- Del 17 de mayo de 2007; al 4 de julio de 2007
- Del 16 de julio de 2007; al 29 de septiembre de 2007.
- Del 1 de octubre de 2007; al 17 de diciembre de 2007.
- Del 31 de enero de 2008; al 12 de abril de 2008.
- Del 3 de mayo de 2008; al 19 de diciembre de 2008.
- Del 26 de enero de 2009, al 30 de diciembre de 2009.

El contrato de prestación de servicios No 0037 del 26 de enero de 2009, por valor de ($30.004.835.oo), corresponde a un pago por honorarios mensual de ($2.687.000.oo).

Se expide la presente solicitud a petición del interesado.
Firmado,

GLADYS MARIA FLOREZ PAEZ

nis:2009-01115044
ELIANA CHARRIS M

SENA : CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS